

Aportación de documentación o subsanación en determinados expedientes de solicitud de ayudas de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca

Organismo Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca

Código GVA 18536

Código SIA 223785

Estado Abierto

Plazo de solicitud Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿Qué es y para qué sirve?

Este trámite permite la aportación de documentos a determinados expedientes de solicitud de ayuda abiertos en la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Toda la información para realizar aportaciones documentales a expedientes de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio la pueden encontrar en los enlaces:

PARA SUBVENCIONES DE PLACAS SOLARES <https://mediambient.gva.es/es/web/transicion-ecologica/subvencions-plaques-solars>

PARA TODO LO DEMÁS <https://mediambient.gva.es/es/ajudes>

La aportación se puede realizar:

- Por iniciativa del interesado.
- Como consecuencia de un requerimiento de subsanación a petición de la administración.

Requisitos

Tener abierto un expediente de solicitud de ayuda (no resuelto, ni archivado) ante la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Cuando la aportación documental se realice a requerimiento de la Administración, para completar o subsanar un expediente de ayudas, deberá realizarse en el plazo concedido en el mismo.

Interesados

Los titulares, o sus representantes legales, de las solicitudes de ayudas presentadas con expedientes abiertos (y no archivados) ante la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca.

SOLICITUD

Plazo de presentación

La aportación de documentos se podrá realizar en cualquier momento del procedimiento anterior a su resolución, mientras no se le haya requerido y el expediente no esté archivado.

Si ya se le ha requerido, la documentación se aportará en el plazo que la Administración establezca.

Formularios y documentación

Sin perjuicio de que la persona interesada adjunte la documentación que considere oportuna, así como aquella

que, en su caso, se le haya requerido por la Administración, cuando hayan modelos normalizados se utilizarán éstos (ver enlaces al final documento).

Forma de presentación

Telemática

El interesado se identificará con un certificado de firma digital aceptado por la Generalitat, es decir, emitido por una entidad autorizada.

Una vez cumplimentada la solicitud de aportación de documentación, se validará y, a continuación, se adjuntará el o los documentos electrónicos que tenga que aportar.

Finalmente, una vez realizado el envío, se registrará de entrada por medio del registro telemático y podrá imprimir una copia del mismo.

La documentación aportada se incorporará al expediente abierto, y será analizada por el personal de la conselleria competente en esa materia, quien procederá en consecuencia.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_APD_SUGUS&version=1&idioma=es&idProcGuc=18536&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

Enlaces

- Sistemas de verificación de Firma (https://sede.gva.es/es/sede_verificacion_firma)
- Sistemas de identificación y firma aceptados (<https://sede.gva.es/es/sistemes-d-identificacio-i-signatura-acceptats>)
- Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma) (<https://www.gva.es/proc13141>)

TRAMITACIÓN

Órganos tramitación

- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -EDIFICIO B0
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 963866000
Web: <https://agricultura.gva.es/es/>

RESOLUCIÓN

Órganos resolución

- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -EDIFICIO B0
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 963866000
Web: <https://agricultura.gva.es/es/>

Agota vía administrativa Sí

AYUDA

Dónde consultar dudas sobre el trámite

- contacto_agricultura@gva.es

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)